



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

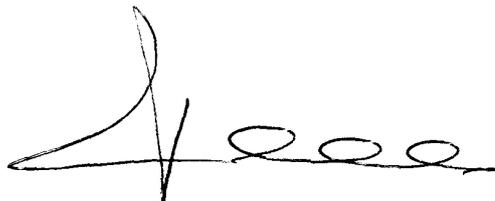
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) S.A.

Se comunica al público que la compañía **HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 27 de noviembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-DIC- 0008483 el 28 DIC 2007

El capital suscrito actual es **SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **SEISCIENTAS QUINCE MIL NOVENTA Y TRES** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas. Además *ser reforma el ARTICULO SEXTO.- Las acciones ordinarias están numeradas de la 000001 a la 615.093 inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía. ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- El gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas que constituye su órgano supremo. La administración de la compañía le ejecutarán el Presidente y Gerente General de acuerdo a los términos que se indican en los presentes estatutos. ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- son atribuciones y deberes del Presidente: a) convocar y presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas; b) ejercer conjunta o separadamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes que le imponga el estatuto social. ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Son atribuciones y deberes del Gerente General de la compañía; a) Ejercer conjunta o separadamente con el Presidente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía; b), administrar con poder amplio y suficiente los negocios de la compañía,....*

  
KROV/VAP  
karem  
Guayaquil,

28 DIC 2007



Ab. Juan Trujillo Espinel  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

